

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
Título de la Regulación	Dictamen regulatorio de reglas de operación
Punto de Contacto	M.I.S. Erika Bibiana Chávez Arcos. Enlace de información. erika.chavez@yucatan.gob.mx Tel. 9994 410617 MNC. Leticia Cristina Mena Macossay. leticia.mena@yucatan.gob.mx . Tel. 9992 92 6358
Fecha de envío	19 de febrero de 2024

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

INDICACIÓN: Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en PDF del anteproyecto correspondiente.

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

Objetivo

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario establece como eje rector la organización y participación comunitaria, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria desde el empoderamiento social, con el propósito de fortalecer el bienestar comunitario y reconstruir el tejido social a través de los siguientes componentes del bienestar comunitario: Organización para la autogestión, Autocuidado, Alimentación correcta y local, Economía solidaria, Espacios habitables sustentables, Gestión integral de riesgos, Recreación y manejo del tiempo libre, Sustentabilidad y Paz.

Objetivo específico

- Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Población objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • 4, 547,917 habitantes a nivel nacional de 28,410 localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo con el índice de marginación CONAPO 2020. • 4, 330,417 habitantes que viven en localidades de alto y muy alto rezago social de acuerdo con el índice de rezago social de CONEVAL 2020.
Cobertura del programa o subsidio:	En el ejercicio fiscal 2024, tendrá la cobertura de 38 localidades y 25 municipios.
Temporalidad de la aplicación:	1º de enero al 31 de diciembre de 2024
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.
Artículos aplicables:	N/A

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:	<p>Requisitos de selección de beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> •Pertener a la población objetivo •Solicitud mediante oficio para la intervención del programa a alguna localidad elaborada por el DIF Municipal. •Contar con Acta Constitutiva de la conformación del Grupo de Desarrollo Comunitario. •Disponer de un Diagnóstico participativo y de un Programa de Trabajo Comunitario, que determine las necesidades de la población, así como las acciones y proyectos para fomentar la salud y el bienestar comunitario, elaborados y suscritos por las personas que integran el Grupo de Desarrollo. • Para inscribirse al GD contar con la documentación requerida: Copia del acta de nacimiento, Copia del CURP,
---	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	Copia del INE, Copia del comprobante domiciliario no mayor a tres meses de antigüedad.	
Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:	Copia del acta de nacimiento, Copia del CURP, Copia del INE, Copia del comprobante domiciliario no mayor a tres meses de antigüedad.	Número de copias a presentar por documento: 1.
Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:	Con el propósito de desarrollar políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de apoyos de asistencia social proporcionados con recursos federales del gasto federalizado, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía, el DIF Yucatán deberá integrar un padrón de beneficiarios para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, en el cual se deberá registrar a los beneficiarios directos, de acuerdo con las primeras 21 variables obligatorias y sus características establecidas en el Modelo de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP- G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.	
Artículos aplicables:	N/A	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Métodos y/o procedimientos de selección

- El grupo debe pertenecer localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" CONAPO.
- El grupo debe pertenecer a localidades de alto y muy alto rezago social, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de rezago social por localidad 2020" CONEVAL.
- Asistir a la asamblea comunitaria, convocada por el SEDIF, para conocer los objetivos del programa.
- Estar organizados en un grupo de desarrollo con acta constitutiva ante el SEDIF.
- *Estar dispuesto a funcionar como grupo de desarrollo.*
- *Elegir a sus representantes de manera democrática.*
- *Elaborar un Diagnóstico Participativo (DP) y Programa de Trabajo Comunitario (PTC).*

Artículos aplicables:

N/A

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica Subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
Sí: X	No	Numerario		Especie: X	
Describa el Subsidio o Ayuda: Capacitaciones, proyectos, proyectos de seguridad alimentaria		En caso que algún beneficiario no se presentara no se hará entrega a ningún representante a menos que muestre una justificación de peso (documento médico, legal o similar).			
Artículos aplicables		N/A			
En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma					
Monto mínimo		1			
Monto máximo		2			
Artículos aplicables		N/A			

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

Convocatoria <p>La convocatoria para este programa se lanzará en coordinación con los DIF Municipales, realizando su publicación en los medios de difusión que cada Municipio considere los más eficientes para alcanzar a toda la población.</p> <p>Esta deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha, hora y lugar de la asamblea informativa en la que se recibirá la documentación y se elaborará el acta constitutiva del grupo de desarrollo. Documentación requerida que deberán entregar los participantes. 	
Artículos aplicables	N/A

7. Indique la operación del Programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

Nombre de los Trámites	Inscripción al programa Salud y Bienestar Comunitario.
Artículos que los fundamentan	N/A

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Forma de realización de los Trámites	Presencial
Plazos de resolución (incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora)	2 meses
Artículos aplicables:	N/A

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

<p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la Asamblea Comunitaria y constituirse como GD mediante un acta constitutiva; • Participar en la elaboración del Diagnóstico Participativo (DP) y el Programa de Trabajo Comunitario (PTC); • Participar activamente en las acciones definidas por el GD; • Asistir y participar en las capacitaciones programadas por el SEDIF y/o el SMDIF para el ejercicio vigente; • Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las capacitaciones, en la implementación de proyectos comunitarios para mejorar su salud y bienestar comunitario; • Utilizar adecuadamente los insumos otorgados para la implementación o consolidación de proyectos comunitarios para los cuales fueron programados; • Conformar o integrarse a un Comité de Vigilancia Ciudadana (CVC); • Respetar las políticas de operación del espacio comunitario que establezcan los SEDIF; • Hacer buen uso de la infraestructura de espacios comunitarios (manejo, mantenimiento), y • Comprometerse al cuidado de las especies seleccionadas, de los proyectos comunitarios que contemplen animales de crianza, brindándoles un trato digno, un espacio adecuado con su mantenimiento correspondiente. 	
Artículos aplicables	N/A

IV.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	<p>En un contexto federal, el programa alimenta 5 de los 16 indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM-AS, a saber:</p> <p>1.- Indicador: Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo</p>
---	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.

FÓRMULA DEL INDICADOR:

$$A=(B/C)*100$$

A= Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.

B= Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t

C= Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t

2.-Indicador: Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.

FÓRMULA DEL INDICADOR:

$$A=(B/C)*100$$

A= Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.

B= Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación

C= Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

3.-Indicador: Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.

FÓRMULA DEL INDICADOR:

$$A=(B/C)*100$$

A= Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.

B= Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

C= Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

4. **Indicador** Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

FÓRMULA DEL INDICADOR:

$$A=(B/C)*100$$

A= Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales

de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

B= Número de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T.

C= Total de informes solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T.

5. **Indicador.** Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

FÓRMULA DEL INDICADOR:

$A=(B/C)*100$

A= Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

B= Número de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T

C= Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Así mismo a nivel estatal el programa se evaluará de manera trimestral mediante el seguimiento de los indicadores correspondientes a los componentes 3 y 4 publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 563 - Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán, abonando a los siguientes:

A nivel de propósito se abona al indicador **23004** Porcentaje de población que recibe apoyos para contribuir a su acceso a la alimentación:

Fórmula del indicador: $(B/C)*100$

B: Número de personas que recibe apoyos para contribuir a su acceso a la alimentación

C: Población del Estado de Yucatán con carencia por acceso a la alimentación

Componente 3. Indicador 23038. Variación porcentual de proyectos de seguridad alimentaria

Fórmula del indicador: $((B/C)/C)*100$

Dónde:

· **B:** Número de paquetes de seguridad alimentaria entregados en el ejercicio fiscal actual

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- **C:** Número de paquetes de seguridad alimentaria entregados en el ejercicio fiscal anterior

Componente 3. Actividad 1. Indicador 23052.

Porcentaje de beneficiarios de grupos de desarrollo que reciben proyecto de seguridad alimentaria

Fórmula del indicador: $(B/C)*100$

Dónde:

B: Número de beneficiarios inscritos en todos los grupos de desarrollo que recibieron proyecto de seguridad alimentaria en el año fiscal

C: Número de beneficiarios inscritos en todos los grupos de desarrollo en el año fiscal

Componente 3. Actividad 2. Indicador 23054.

Promedio de actividades de desarrollo comunitario respaldadas por minutas realizadas por grupo

Fórmula del indicador: $SUM B/C$

Dónde:

B: Total de actividades de desarrollo comunitario realizadas por grupo durante el periodo

C: Total de grupos que realizaron actividades de desarrollo comunitario durante el periodo

A través del componente 4 se alimentan los siguientes 2 indicadores:

Componente 4. Indicador 23055. Porcentaje de proyectos productivos en seguridad alimentaria implementados

Fórmula del indicador: $(B/C)*100$

Dónde:

B: Número de proyectos productivos de seguridad alimentaria basados en diagnósticos y programas de trabajo comunitario

C: Total de proyectos productivos basados en diagnósticos y programas de trabajo comunitarios

Componente 4. Actividad 1. Indicador 23058.

Porcentaje de grupos constituidos con Estrategia Anual de Inversión Comunitaria

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>Fórmula del indicador: (B/C)*100</p> <p>Dónde:</p> <p>B: Número de grupos de desarrollo constituidos que reciben Estrategia Anual de Inversión Comunitaria en el año fiscal</p> <p>C: Número de grupos de desarrollo constituidos en el año fiscal</p> <p>Componente 4. Actividad 2. Indicador 23059. Porcentaje de diagnósticos enfocados en seguridad alimentaria</p> <p>Fórmula del indicador: (B/C)*100</p> <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B: Número de diagnósticos y programas de trabajo comunitarios elaborados enfocados en seguridad alimentaria • C: Total de diagnósticos y programas de trabajo comunitarios elaborados
<p>Señalar los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa:</p>	<p>De manera interna, en un contexto federal, el DIF Nacional, ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los sistemas estatales DIF orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario implementa cada año el Índice de Desempeño, a través del cual solicita a los SEDIF diferentes informes sobre el avance de la operación de los programas de la EIASADC. Además, el seguimiento del programa descrito en el presente documento se realizará a través del seguimiento de 5 de los 16 indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM-AS</p> <p>En un contexto estatal, el seguimiento del programa se realiza mensualmente a través del reporte de los entregables de la Unidad Básica de Presupuestación 5130 Programa de Salud y Bienestar Comunitario señaladas en los apartados correspondientes, en la cuenta pública del DIF Yucatán.</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>Así mismo el programa se evaluará de manera trimestral mediante el seguimiento de los indicadores correspondientes al componente 3 y 4 publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 563 - Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. La instancia ejecutora deberá generar información estadística que se útil para realizar un informe de resultados con base en los indicadores de dicha MIR.</p> <p>De manera externa, a través de la Secretaría Técnica de Planeación y evaluación (SEPLAN), del Estado de Yucatán se evalúa periódicamente la operación del Fondo Ramo 33 FAM-AS.</p> <p>De acuerdo al artículo 23 ter, fracción XIV de la ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán, SEPLAN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA Administración Pública estatal tiene la atribución de "Normar y operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Por su parte, el artículo 28 del Estatuto Orgánico de la SEPLAN, establece que a la Dirección de Información y Evaluación le corresponde: Elaborar, implementar y verificar el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación y sus términos de referencia, así como vigilar los procesos de evaluación interna y externa.</p>
Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Trimestral
Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Plataforma Nacional de Transparencia

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Artículos aplicables

N/A

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

Sanciones

- Los grupos de desarrollo beneficiarios del programa deberán cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación, de lo contrario, podrán ser suspendidos o dados de baja del programa.

Artículos aplicables

N/A

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

La SFP, el DIF Nacional y el órgano interno de control respectivo, en el ejercicio de sus facultades, podrán realizar, indistintamente, en todo momento la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos federales, incluyendo la revisión programática-presupuestal; así como, en su caso, atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo. Para tal efecto, la instancia ejecutora del programa conservará en forma ordenada y sistemática, toda la documentación comprobatoria de los actos que realice conforme a las disposiciones de la legislación aplicable.

Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos. La denuncia podrá realizarse por cualquier persona, presentarse por escrito y deberá contener:

- 1) Nombre, domicilio y demás datos que permitan la identificación del denunciante o en su caso, de su representante legal.
- 2) Los actos, hechos u omisiones denunciados.
- 3) Los datos que permitan identificar al presunto servidor público infractor.
- 4) Las pruebas que, en su caso, ofrezca el denunciante y que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público.

Las quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general, a través de los siguientes canales institucionales de quejas y denuncias:

- I. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)
FEPADETEL: 800 833 7233 México DF / www.fepadenet.pgr.gob.mx
- II. Órgano interno de Control del DIF Nacional
Prolongación Xochicalco no. 947
Colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México. C.P. 03310
- III. Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Edificio Administrativo Siglo XXI Calle 20-A Núm. 284-B por 3-C, pisos 1 y 2, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida, Yucatán Teléfono: (999) 930 3800 Ext. 13000	
IV.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán. Teléfono: 999930.32.50 Extensiones: 41264, 41250, 41272
V.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán. Av. Alemán núm. 355, Col. Itzimná, C.P. 97100, Mérida, Yucatán (999) 942 2030
VI.	Las solicitudes de información se pueden realizar a través de la página: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio
Artículos aplicables	N/A

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos en caso contrario, justifique.

SI	
NO	X
Justifique	Realizamos las inscripciones de manera presencial al igual que las actividades y acciones del programa
Artículos aplicables	N/A

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	
NO	X
Justifique	Aun no se realiza el proceso de licitación de los apoyos a entregar

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:

Pendiente

V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. Señale si las Reglas de Operación, contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio de Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	
Agropecuario	
Administración Pública	
Industria	
Otros	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí		No			
		X			
Responder en caso de haber contestado Sí					
Nombre del trámite					
Tipo	Trámite		Servicio		
Resolución establecida	Expresa		Afirmativa Ficta		Negativa Ficta
Vigencia (años)					
Plazo de resolución					
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución					
Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio					
Crea					
Modifica	Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento	
Otra	Especificar:				
Elimina	Justificación:				

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí		No	
Justificar respuesta:			

17. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Señale o Describa de forma expresa lo siguiente	
	Costos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados	

BENEFICIOS	Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación	
	Económicos:	Sociales:

VI.- ANEXOS

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

18. Inserte los links o anexe los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

ANEXO 1
ESTRUCTURA MÍNIMA DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1. Fecha de inicio y fecha de término
2. Introducción
3. Caracterización general de la localidad

Es la fase de búsqueda de información económica, social y cultural, para entender el contexto de la comunidad que ayudará a mejorar y enriquecer el diagnóstico.

Esta información nos servirá de referencia para la identificación de las problemáticas de la comunidad. Para esto se podrá echar mano de distintas fuentes de información; técnicas de observación, estadísticas, censos, memorias, informes oficiales, croquis etc.

- Historia de la comunidad: Este apartado se refiere a aspectos significativos que la comunidad ha experimentado a través de los años, ya sea positivos o negativos por ejemplo la migración, eventos naturales etc., y como la comunidad los ha enfrentado.
- Geografía de la comunidad: Este apartado debe contener información sobre las características naturales y físicas de la localidad.
 - a) Localización (municipio, distancia a cabecera, colindancia y tipo de acceso)
 - b) Aspectos físicos (clima, diversidad natural, fauna y recursos naturales)
 - c) Infraestructura y servicios (agua, luz, medios de comunicación, salud y educación)
- Demografía

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- a) Población (grado de marginación, población total, número de habitantes y familias, grupo de edad, cuántos hombres y cuántas mujeres)
- b) Nivel educativo
- c) Vivienda (cuántas, disponen de agua, energía eléctrica, drenaje, tipo de construcción y tipo de calles)
- d) Dimensión Sociocultural
- e) Mencionar las acciones y actitudes que influyen en el contexto de la comunidad, el significado que dan a su cultura (identidad, costumbres, religión, idiomas, valores etc.).
- f) Tipo de organización, actores sociales (autoridad local y/o comités) y actividades culturales y/o recreativas.
- g) Sistemas de producción
- h) Mencionar la Estructura económica (población económicamente activa de dónde obtienen el recurso económico-, producción o actividad para autoconsumo o venta).

4. Instrumentos y técnicas (Metodología)

Descripción de los instrumentos y técnicas utilizadas en la recolección de la información.

- Descripción de las herramientas utilizada en el proceso. (árbol de problemas, ¿Cómo era y cómo es mi comunidad?, Diagrama de VENN, FODA, etc.).

5. Identificación, priorización y análisis de los problemas

Mencionar las acciones y actitudes observadas para la discusión e identificación de los temas o problemáticas planteadas.

- Descripción de la problemática por nivel de prioridad. (situación no deseada y negativa que afecta a la mayoría de la población)

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- Se deberán describir los materiales generados por las herramientas y técnicas utilizadas así como los resultados acompañados de información visual (dibujos, evidencias fotográficas etc.)

6. Análisis y Seguimiento de la información

- Descripción cuantitativa y cualitativa de la situación de la comunidad y sus opciones para el futuro.
- Definición de las acciones realizadas a partir las temáticas priorizadas. (dificultades, resultados etc.).

7. Evidencia fotográfica

- Es necesario contar con evidencia fotográfica del trabajo realizado con los integrantes del Grupo de Desarrollo, en la elaboración de su Diagnóstico Participativo.

ANEXO 2
ESTRUCTURA MÍNIMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO COMUNITARIO,
EN MATERIA DE LOS COMPONENTES DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
(Problemáticas detectadas en el Diagnóstico Participativo)

Programa de Trabajo Comunitario (PTC). Es el documento que contiene la propuesta de trabajo del GD para el manejo y/o solución de las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Participativo, en función de una visión integral que incluye las responsabilidades y tareas de las y los integrantes del GD.

1. Fecha de Inicio y Fecha de Término

2. Objetivo General y Objetivos Específicos

En este punto los objetivos, buscarán dar respuesta a las problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo para cada componente de los estilos de vida comunitaria, que plantea el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

3. Metas

Las metas van en relación al cumplimiento de los objetivos.

METAS QUE SE QUIEREN ALCANZAR

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

COMPONENTE	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA DETECTADAS EN EL DX. PARTICIPATIVO	ACTIVIDADES	METAS	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Autocuidado						

4. Metodología
 Descripción de los instrumentos y técnicas utilizadas para poder realizar el Programa de Trabajo Comunitario, así como la del proceso de participación de los integrantes del GD.

Metodología

Ej: Se trabajó con los integrantes del Grupo de Desarrollo, después de haber concluido su diagnóstico participativo, por establecen reglas por el Grupo de Desarrollo para poder trabajar las sesiones del Programa de Trabajo Comunitario ...

5. Reglas o Normas de Trabajo
 Se señalarán las reglas o normas que el grupo de desarrollo decida establecer, en las reuniones que se lleven a cabo para elaborar su programa de trabajo comunitario

Reglas o Normas de Trabajo

Ej. Las reglas que el Grupo de Desarrollo decidió establecer son:

- Asistir a las reuniones.
- Seguir apoyando en la gestión de obras para la comunidad.
- Participar en las capacitaciones.
- Ser puntuales.
- Respeto hacia las compañeras.
- Mantener el grupo integrado.
- Cumplimiento con las comisiones y/o tareas.
- Saber escuchar

6. Integrantes del Grupo de Desarrollo

INTEGRANTES DEL GRUPO DE DESARROLLO		
Nombre	Cargo	Firma
1.-Rafaela López Ríos	Promotora Comunitaria	
2.-María Núñez Rodríguez	Encargada de autocuidado	
3.- Manuela Enriquez	Integrante del GD	

7. Evaluación

Evaluación del Programa de Trabajo

Componente	Necesidad/ Problemática detectada en el dx. Participativo	Metas alcanzadas	Metas por alcanzar	Herramientas utilizadas para la evaluación del programa de trabajo comunitario

Observaciones:

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

8. Nombre y firma del promotor responsable

Se señalará el nombre y la firma del promotor (estatal y/o municipal o ambos), responsable de llevar a cabo el proceso en la comunidad.

9. Evidencia fotográfica

Es necesario contar con evidencia fotográfica del trabajo realizado con los integrantes del Grupo de Desarrollo, en la elaboración de su Programa de Trabajo Comunitario.